

Edición por los 15 años  
CJA PUCP gracias al  
apoyo de la SPDA

## BOLETÍN SEMESTRAL 2024.1

CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

# FORMANDO PROFESIONALES CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD DESDE LA EDUCACIÓN LEGAL AMBIENTAL

**Estudiantes contribuyendo a fortalecer la justicia ambiental  
mediante el desarrollo de casos reales de interés público**

#estudiantesdejandohuella

#derechoambientalenacción

#cursosconimpacto



## Boletín Semestral 2024.1 Clínica Jurídica Ambiental PUCP

- **Coordinación General:** Andrea Mariana Dominguez Noriega
- **Equipo editor:** Carlos Rodrigo Zúñiga Cuentas, Lucia Palao, Lira Cruzado, y Gabriela Villanueva
- **Diagramación:** Camila Bustamante

**Docente:** Andrea Mariana Dominguez Noriega

**Adjuntos de docencia 2024.1:** Carlos Rodrigo Zúñiga, Lucia Palao, y Gabriela Villanueva

**Estudiantes del ciclo 2024.1:** Andrea Apolin Vargas, María José Baraibar Lira, Brisa Goycochea Escobal, Emily Huerta Hidalgo, Mijael León de la Cruz, Gala Ximena Manrique Guerra, Eduardo Osorio Tavernie, Luis Alejandro Pebe Muñoz, Victoria Salinas Nuñez, Maria Fernanda Sanabria Gamboa, Sebastián Vidal Ramirez, Renato Vivanco Espinoza y Giovanni Zambrano Escobar.

**Voluntarios 2024.1:** Nadia Blas, Florangel Camargo, Meyci Gambini, Gianella Livia, Cecilim Paniura, Daniela Quispe, Andrea Ricapa, Remigio Santos, Milagros Sotelo, Emilia Saenz, Shirley Bautista y Gilmer Vásquez.

*La elaboración de este documento ha sido realizada por la Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, gracias al apoyo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA.*

### Sitio web:

<https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/responsabilidad-social/servicios-juridicos/clinicas-juridicas/clinica-juridica-ambiental/>

### Redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/ClinicaJuridicaAmbientalPucp>

Instagram: [https://www.instagram.com/clinicajuridicambiental\\_pucp/](https://www.instagram.com/clinicajuridicambiental_pucp/)

Linkedin: <https://www.linkedin.com/company/clinica-juridica-ambiental-pucp/>

La Clínica Jurídica Ambiental PUCP es parte de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe <https://alianzadeclinicasambientales.com/>

# ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	LOS CASOS DE LA CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL PUCP 2024.1	7
III.	VIAJE VOLUNTARIO A PARACAS	22
IV.	EXPOSICIÓN DE LOS CASOS DE LA CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL PUCP 2024.1	27
V.	TESTIMONIOS DE ALUMNOS, VOLUNTARIOS Y ADJUNTOS DEL SEMESTRE 2024.1	33
VI.	DATOS DE IMPACTO	40
VII.	CHARLAS DE EXPERTOS	44
VIII.	PUBLICACIONES	47
IX.	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS	51
X.	ENTREVISTA A CAROL MORA	66



# PRESENTACIÓN

## Andrea Mariana Dominguez Noriega

Docente de la Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Derecho de la PUCP y Coordinadora de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe



“**You are all climate lawyers now, whether you want to be or not,**” dijo John Kerry en la Anual meeting del American Bar Association del 2021<sup>1</sup>. Encontrándonos hoy ante una triple crisis planetaria<sup>2</sup> por los efectos del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad; a los abogados y abogadas nos toca preguntarnos cómo podemos aportar a dar solución desde las herramientas del derecho. Actualmente, todas las profesiones, incluida las leyes, deben incorporar como eje transversal el enfoque de sostenibilidad. Así que permitiéndome parafrasear a Kerry, y ampliando el alcance, diría: “Ahora todos son abogados con enfoque de sostenibilidad, quieran o no, se dediquen a la rama de derecho ambiental o no”. El mundo hoy nos demanda, como profesionales, conocimientos y competencias de ejes transversales de forma obligatoria, y dentro de ellos se encuentra el derecho ambiental. El derecho ambiental entendido como una disciplina que atraviesa y confluye con las distintas ramas del derecho, derecho administrativo ambiental, derecho penal ambiental, derecho tributario ambiental, derecho internacional ambiental, el derecho procesal ambiental, entre muchos otros.

Y es en esa línea, un curso como la Clínica Jurídica Ambiental puede aterrizar estrategias legales concretas de acción, lideradas por los propios estudiantes en compañía de los docentes, en cualquiera de estas ramas del derecho respecto a casos de interés público en materia ambiental. Por ello, nos enorgullece presentar en este Boletín los casos trabajados por los estudiantes durante el ciclo 2024.1: i) Personas Defensoras Ambientales; ii) Justicia climática; iii) protección de áreas marino-costeras; iv) contaminación de humedales, el caso de Pantanos de Villa; y v) Protección de fauna silvestre.

Asimismo, este semestre uno de los grupos pudo realizar un viaje de campo voluntario a paracas para recoger los testimonios de la población local sobre uno de los casos. Esto fue posible gracias al maravilloso apoyo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA. De esta manera, se enfatiza en la metodología la necesidad de los estudiantes de derecho, durante su proceso de formación, no solo realicen trabajos en gabinete, sino que tengan contacto directo con la realidad, vayan a campo, conozcan el territorio, así como dialoguen con comunidades locales y escuchen las diversas posturas que pueden existir sobre las problemáticas ambientales.

<sup>1</sup> <https://www.reuters.com/legal/litigation/you-are-all-climate-lawyers-now-john-kerry-tells-aba-2021-08-05/>

<sup>2</sup> [https://www.unep.org/news-and-stories/speech/triple-planetary-crisis-forging-new-relationship-between-people-and-earth?qad\\_source=1&qclid=C-j0KCQjww5u2BhDeARIsALBuLnMLK\\_pkLLlml34ca13759pQS7fftrqX6zpKL4hhbQVt8FNKdd45Yr4aAhofEALw\\_wcB](https://www.unep.org/news-and-stories/speech/triple-planetary-crisis-forging-new-relationship-between-people-and-earth?qad_source=1&qclid=C-j0KCQjww5u2BhDeARIsALBuLnMLK_pkLLlml34ca13759pQS7fftrqX6zpKL4hhbQVt8FNKdd45Yr4aAhofEALw_wcB)

En este marco, y como todos los ciclos, la Clínica Jurídica Ambiental PUCP realizó su tradicional evento de exposición de los casos trabajados en el marco de la Semana Ambiental PUCP, afianzando las habilidades comunicativas de los estudiantes. De esta forma, los propios estudiantes reafirman que han logrado expresar los conocimientos adquiridos y, a la vez, se conciben a sí mismos como agentes de cambio para la sostenibilidad del planeta.

Leer los testimonios de los estudiantes reflexionando sobre su proceso de aprendizaje y el impacto del curso, nos motiva a inspirar a seguir impulsado y consolidando la metodología de Clínica Jurídica Ambiental: **“La Clínica nos sumergió en la esencia misma del aprendizaje activo. Lejos de limitarnos a la teoría, nos enfrentamos a casos reales y urgentes en materia de derecho ambiental. Esta metodología no solo solidificó nuestros conocimientos teóricos, sino que también nos enseñó a aplicarlos en situaciones concretas y complejas”**. Asimismo, este semestre dimos espacio, gracias al valioso apoyo de Equilibria, a la reflexión colectiva y a compartir desde las emociones lo que significa comprometerme en el desarrollo de casos que impactarán en la vida de las personas y los ecosistemas. Ser parte de metodologías de aprendizaje que nos colocan fuera de nuestra zona de confort y dan espacio a la incertidumbre, a la creatividad, al co-diseño y la colaboración en el diseño de estrategias legales ambientales articulada con otros actores.

Para ello fue fundamental contar con la participación de los expertos/as que nos acompañaron durante este semestre. Gracias Fiorella, Katherine, Percy y Jimpson por ser parte del aula, y compartir con nosotros no solo sus conocimientos, sino también su visión sobre la educación legal ambiental y la pasión por la defensa de la vida y la naturaleza.

Este semestre también nos llenó de orgullo, pues se publicó el libro de “Justicia Ambiental y personas defensoras del ambiente en América Latina”, liderado por la Universidad del Rosario. Aquí tuvimos la oportunidad de contribuir con un artículo sobre personas defensoras ambientales y las acciones que desde la Clínica Jurídica Ambiental PUCP venimos impulsando. Este libro fue presentado en el marco del III Encuentro de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe realizado en Bogotá, y donde tuvimos el honor de asistir y exponer con los estudiantes los casos trabajados el semestre 2023.2.

Además, fuimos parte de varios eventos académicos como la COP3 del Acuerdo Regional de Escazú; la audiencia sobre la Opinión Consultiva de Emergencia Climática y Derechos Humanos ante Corte Interamericana de DD.HH en Manaos; la ponencia en POLLEN24 (Red de Ecología Política) en Lima; el Conversatorio Post Audiencias de la Corte IDH “Balance y Perspectivas sobre la Opinión Consultiva de Emergencia Climática y Derechos Humanos”; Epic-Network 2024; SRI Congress2024; entre muchos otros más. Estu-

**“La Clínica nos sumergió en la esencia misma del aprendizaje activo. Lejos de limitarnos a la teoría, nos enfrentamos a casos reales y urgentes en materia de derecho ambiental.”**

Testimonio estudiante CJA PUCP 2024.1.

**Dicen que “Escuchas y Entiendes, pero Haces y Comprendes”, y de eso se trata, dejar huella desde la acción en la educación legal ambiental.**

diantes, voluntarios y el equipo docente visibilizando que lo desarrollado en las aulas trasciende y busca ser escuchado nacional e internacionalmente. Estudiantes dejando huella y demostrando que, mediante el desarrollo de un curso académico, pueden contribuir a reducir las brechas de acceso a la justicia ambiental, y fortalecer el estado de derecho ambiental en el país.

Finalmente, en este Boletín compartimos una maravillosa entrevista a Carol Mora, colega, amiga, directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, experta ambiental y ex estudiante de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP. En esta entrevista, ella reflexiona sobre por qué es importante promover la educación clínica legal ambiental; cuál es el rol que pueden ejercer las juventudes al involucrarse en casos de interés público ambiental y qué sinergias se pueden potenciar entre las clínicas jurídicas ambientales y las organizaciones de la sociedad civil. Gracias, querida Carol por acompañarnos y creer en esta metodología, de la que fuimos parte hace más de 10 años y hoy seguimos impulsando conjuntamente; así como creyendo en su impacto transformador en nuestra profesión.

Concluyo esta presentación expresando mi más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que son parte de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, especialmente a los estudiantes, voluntarios y adjuntos que nos acompañaron este semestre, así como a aquellas organizaciones e instituciones aliadas que este 2024.1 nos dieron una mano y apuestan por la consolidación y despliegue del modelo. Felicitamos y les agradecemos en este Boletín a Jenny Aliaga (Becaria Cheavening) y Carlos Rodrigo Zuñiga (Becario de la Fundación Carolina), quiénes han logrado acceder a estas reconocidas becas, destacando su trabajo como parte del movimiento de Clínicas Jurídicas Ambientales y su aporte a la justicia ambiental; así como a la enseñanza del derecho ambiental.

Dicen que “Escuchas y Entiendes, pero Haces y Comprendes”, y de eso se trata, dejar huella desde la acción en la educación legal ambiental. Bienvenidos y Bienvenidas a un semestre más a la Clínica Jurídica Ambiental PUCP



**LOS CASOS DE LA  
CLÍNICA JURÍDICA  
AMBIENTAL PUCP  
2024.1**

# 1 Personas Defensoras Ambientales



Fuente: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Defensor ambiental.

**La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los defensores ambientales constituye una preocupación central,** dado que amenaza la violación de sus derechos fundamentales, entre los que destacan el derecho a la vida, la integridad física y la seguridad personal. Estos derechos, ampliamente reconocidos a nivel nacional e internacional, revisten una importancia crucial para resguardar la labor de los defensores y asegurar su contribución efectiva a la protección del medio ambiente. Asimismo, el acceso a la justicia ambiental desempeña un rol primordial al facultar a los defensores para denunciar transgresiones ambientales y procurar remedios legales ante los órganos judiciales pertinentes.

La tasa de asesinatos de defensores ambientales no ha disminuido, a pesar de la creación del Mecanismo Intersectorial para su protección en 2021. Recientes casos, como el del guardaparque de la Reserva Comunal de Amarakaeri en abril de 2024, destacan fallos en la protección estatal.

En consecuencia, se torna imperativo fomentar la colaboración en iniciativas legislativas destinadas a promover la salvaguarda de los derechos humanos y ambientales. No obstante, la efectividad de este acceso se ve menoscabada por diversas barreras, tales como la falta de conocimiento o recursos financieros, entre otras, lo que obstaculiza su pleno ejercicio y propicia la invisibilización de las violaciones de derechos humanos ante la opinión pública. Por consiguiente, resulta esencial que la Clínica Jurídica Ambiental PUCP oriente sus esfuerzos hacia la adopción de un enfoque integral que aborde esta problemática desde una perspectiva jurídica comprensiva.

Sin perjuicio de las acciones realizadas anteriormente<sup>1</sup>, el semestre 2024.1 tuvo como objetivo continuar fortaleciendo la protección jurídica de los defensores de derechos humanos ambientales en Perú mediante dos estrategias claves.



## Acciones

**Primero, se buscó fortalecer la legislación nacional a través del Proyecto de Ley N°4686/2022-CR para alinearse con estándares internacionales como el Acuerdo de Escazú y el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT.** De manera que, se complementaron los aportes trabajados el semestre 2023.2, a fin de contar con un documento más sólido referente a las disposiciones del proyecto de ley relacionadas con las personas defensoras ambientales. La presentación del informe ante los congresistas representa una oportunidad crucial para destacar la importancia de fortalecer la legislación en materia de protección ambiental y derechos humanos, promoviendo así un entorno más seguro y justo para los defensores ambientales en el país.

**Segundo, se trabajaron modelos de denuncia estandarizados integrados en una propuesta de guía, destinada a mejorar la coherencia y calidad documental en las denuncias por violaciones ambientales,** incluyendo la preparación de recursos específicos, para su presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH y la aplicación del Protocolo del Ministerio Público. Es crucial que esta estrategia facilite el acceso al sistema judicial para los defensores, empoderándolos para exigir sus derechos. Se espera continuar articulando con el MINJUS, para garantizar la adecuada implementación y utilidad de esta Guía. Este paso no solo asegurará la conformidad con los estándares legales y procedimentales, sino que también fortalecerá la credibilidad y efectividad de las denuncias presentadas, facilitando así la defensa de los derechos de los defensores ambientales frente a amenazas y violaciones.

**Finalmente, cabe destacar que en ese proceso de aprendizaje se realizaron entrevistas a expertos** como Katherine Sánchez de la SPDA, Bruce Barnaby, docente de derechos humanos de la PUCP, Miguel Ángel Gonzales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Oseas Barbaran presidente de la organización indígena CONAP, y el señor Mayumi, pescador artesanal de la bahía de Ancón.

De esta manera, se enriquece el abordaje de los documentos elaborados en el desarrollo del caso, así como se sostienen la necesidad legal identificada sobre la base del diálogo con la sociedad civil, la academia, las instituciones públicas y las organizaciones indígenas y comunidades locales. Este enfoque integral y colaborativo es fundamental para lograr una mayor efectividad en la protección de los defensores de derechos humanos ambientales en el país.

<sup>1</sup> Ver Boletín CJA PUCP 2023: <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2024/03/boletin-anual-2023-clinica-juridica-ambiental-pucp.pdf>

## 2 Litigio Climático en el Perú



Fuente: Organización de las Naciones Unidas

**E**l cambio climático es uno de los desafíos más urgentes y complejos que enfrenta la humanidad. En el Perú, este fenómeno tiene repercusiones directas sobre los ecosistemas y las comunidades, especialmente en las zonas de montaña donde los glaciares están en retroceso<sup>1</sup>. Asimismo, siendo un país con una vasta geografía de glaciares, se enfrenta a la pérdida acelerada de estos importantes cuerpos de hielo, lo que afecta la disponibilidad de agua y la estabilidad de los ecosistemas.

En ese contexto, se ha destacado el rol de la Justicia Climática en el mundo para una transición justa para un futuro sostenible de acuerdo a lo señalado por la Organización de las Naciones Unidas<sup>2</sup>, siendo que los procesos de este tipo se han reproducido rápidamente por todo el mundo.

1 Autoridad Nacional del Agua. (2020). Perú perdió el 51% de sus glaciares debido a, cambio climático. <https://www.ana.gob.pe/noticia/peru-perdio-el-51-de-sus-glaciares-debido-al-cambio-climatico>

2 ONU (2023) - Global Climate Litigation Report: 2023 Status Review. [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/43008/global\\_climate\\_litigation\\_report\\_2023.pdf?sequence=3](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/43008/global_climate_litigation_report_2023.pdf?sequence=3)



## Acciones

Por ello, dentro de las acciones de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, se decidió remitir un informe a la Relatora Especial para contribuir en la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático, destinado a la 79ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta contribución se centró en responder a la pregunta sobre la existencia de barreras indebidas para acceder a información actualizada sobre derechos humanos y cambio climático en el caso peruano.

Asimismo, se analizó y comentó el Proyecto de Ley N° 7807-CR, Ley que propone fortalecer el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas (INAIGEM)". Los aportes estuvieron centrados en asegurar un financiamiento adecuado y sostenible para el Instituto, así como garantizar que sus investigaciones puedan ser materia de consideración en políticas públicas relacionadas con cambio climático; así como promover la participación de las comunidades locales en las actividades del INAIGEM, dado que son las primeras afectadas por el cambio climático y pueden aportar valiosos conocimientos tradicionales.

Además, en el marco del desarrollo del caso se tomó contacto con la jurista alemana Roda Verheyen, quien es abogada del demandante Saúl Luciano Lliuya en el caso "Saul Lliuya vs RWE", y fue jueza en la Corte Constitucional de Hamburgo. El objetivo de esta reunión fue conocer el estado actual del caso, así como explorar posibilidades de sinergia. La entrevista se desarrolló en compañía de la Dra. Patricia Iturregui, quien fue la primera directora de cambio climático y calidad del aire y ha negociado por el Perú en diversas conferencias de cambio climático, y ha sido asesora principal de la Comisión Especial de Cambio Climático en 2021. Además, también se sostuvieron entrevistas con el abogado Diego San Martín Villaverde, docente de la Facultad de Derecho de la PUCP, y con Luciana Rojas de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para incorporar la perspectiva desde el campo de la salud, seguridad alimentaria y cambio climático.

Con las acciones descritas, se busca resaltar la importancia de abordar el cambio climático desde múltiples perspectivas, integrando el análisis legal, la investigación científica y la participación comunitaria. Estos esfuerzos contribuyen a fortalecer la capacidad del país para enfrentar el cambio climático de manera efectiva y equitativa, asegurando un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras.

## La internacionalización de las acciones de justicia climática del semestre 2023-2

Continuando con el trabajo realizado sobre Justicia Climática por la Clínica Jurídica Ambiental PUCP en el semestre 2023-2, durante el presente semestre se ha trabajado de manera paralela las acciones pendientes con la Clínica de Justicia Transnacional de la Universidad de McGill de Canadá.

El semestre anterior se abordó el caso *Álvarez et al. vs Perú*, en el que unos jóvenes demandan al Gobierno Peruano por no tomar medidas en relación con la deforestación del Amazonas, lo cual tiene impactos en los efectos del cambio climático. Por ello se presentó un *amicus curiae*, en conjunto con el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP), a fin de exponer al juez peruano la situación del litigio climático en el mundo y, de tal forma, que cuente con mayores insumos sobre los fallos de las cortes relacionadas a cambio climático<sup>3</sup>. El pasado 13 de mayo de 2024 el Décimo Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima emitió sentencia del caso, dentro de la cual se reconoció la admisión del *amicus curiae* presentado<sup>4</sup>. Esto demuestra la necesidad de seguir trabajando en los casos de litigios climáticos desde una perspectiva global, pero con acciones concretas a nivel local. De esta forma, se abre el camino para seguir cooperando con las Clínicas Jurídicas para fortalecer la Justicia Climática en los tribunales.

A partir del trabajo realizado por ambas Clínicas, durante el semestre 2024-1 se ha elaborado un artículo académico exponiendo los retos a afrontar en la Enseñanza Clínica Legal y el valor que el trabajo en conjunto de Clínicas Jurídicas Ambientales de diferentes países puede aportar a los procesos de justicia climática. Cabe destacar que, este artículo ha recibido retroalimentación de destacados docentes de la Facultad de Derecho de la PUCP y la Universidad de McGill.

Asimismo, fuimos seleccionados para presentar la experiencia en la 10ma Conferencia de la European Network for Legal Clinic Education (ENCLE) y la 21va Conferencia de la International Journal of Clinical Legal Education (IJCLE),

**“La conferencia reforzó el valor de trabajar como parte de un movimiento global hacia la justicia climática. Ante el cambio climático, y en el mundo interconectado en el que vivimos, abordarlo es imperativo para un futuro saludable y sostenible. Los litigios climáticos tratan de hacer valer los derechos para proteger el medio ambiente y las comunidades vulnerables. En todo el mundo compartimos la necesidad de mantener un medio ambiente sano, especialmente en regiones de importancia mundial como la selva amazónica. Las clínicas jurídicas de PUCP y McGill siguen trabajando por la justicia climática y esperan inspirar a otros para que se unan a este movimiento”.**

Leanna Katz, directora de la Clínica de Justicia Transnacional Universidad de McGill

<sup>3</sup> Clínica Jurídica Ambiental PUCP. (2023). Boletín Anual 2023. Estudiantes dejando huellas. <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2024/03/boletin-anual-2023-clinica-juridica-ambiental-pucp.pdf>

<sup>4</sup> <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/el-inicio-del-litigio-climatico-con-enfoque-de-derechos-humanos-en-el-peru-analisis-de-la-sentencia-del-caso-alvarez/>

titulada “Clinical Legal Education: the creation of knowledge through transformative experience”. La conferencia, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ámsterdam y programada para los días 22, 23 y 24 de julio de 2024, es la principal reunión de miembros de clínicas jurídicas de Europa y de todo el mundo para intercambiar recursos, estrategias e innovaciones en materia de educación clínica jurídica.

Entre las presentaciones hubo sesiones sobre clínicas jurídicas de todo el mundo que abordan el cambio climático. Así, el 22 de julio de 2024, la Clínica de Justicia Transnacional de la Universidad McGill, como representante de este trabajo conjunto, destacó la colaboración entre la PUCP y McGill en el desarrollo del Amicus Curiae trabajo sobre litigio climático. En la presentación, Mees Brenninkmeijer (miembro de la Clínica de Justicia Transnacional) y Leanna Katz (directora de la Clínica de Justicia Transnacional) expusieron la colaboración transnacional entre las clínicas jurídicas como un medio eficaz para avanzar en el litigio climático. La presentación detalló el propósito del amicus curiae en el caso *Álvarez vs. Perú* y exploró el valor sustantivo, de defensa y pedagógico de las clínicas jurídicas de todo el mundo que trabajan juntas en litigios climáticos.

## Protección de áreas naturales protegidas de ámbito marino-costero



Fuente: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)

**E**n el Perú existen alrededor de setenta y siete áreas naturales protegidas (ANP) clasificadas en distintas categorías, entre otras, las reservas nacionales, parques nacionales, santuarios nacionales, refugios de vida silvestre, zonas reservadas, y otras, las cuales siete comprenden territorios marinos y dos son exclusivamente marítimos<sup>1</sup>.

Con fecha del 11 de enero de 2024, se admite la demanda de Acción Popular de la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) contra la Directiva del SERNANP, argumentando que dicha directiva establecería una prohibición absoluta respecto a la pesca industrial y no estaría considerando los derechos preexistentes, lo cual indican excedería lo establecido en la regulación de mayor jerarquía<sup>2</sup>. Para mayor detalle, el siguiente cuadro:

Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas <sup>3</sup>	Directiva N° 006-2021-SERNANP-DGANP <sup>4</sup>
<p>“Artículo 112.- Uso de recursos hidrobiológicos [...]</p> <p><b>112.5 <u>Está prohibida la extracción de mayor escala, ya sea marina o continental dentro de las Áreas Naturales Protegidas</u>, cualquiera sea su nivel. El personal del INRENA, en el ámbito de un Área Natural Protegida, puede exigir, la presentación del permiso de pesca correspondiente.”</b></p>	<p>“6.2 Del aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos</p> <p>c. <i>Está prohibida la extracción de mayor escala de recursos hidrobiológicos, ya sea marina o continental dentro de las Áreas Naturales Protegidas, cualquiera sea su nivel.”</i></p>

1 Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) se rigen por la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 038-2001-AG. Asimismo, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, como ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, aprobó a través de la Resolución Presidencial N° 198-2021-SERNANP de su consejo directivo, la Directiva N° 006-2021-SERNANP-DGANP (Directiva de SERNANP).

2 Decreto Supremo 038-2001-AG, aprueban el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas y Decreto Supremo N° 008-2021-MINAM para la Reserva Nacional Dorsal de Nasca.

3 Decreto Supremo N° 038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas

4 Directiva N° 006-2021-SERNANP-DGANP, Directiva general para el aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en áreas naturales protegidas del SINANPE

El 30 de mayo del presente año, la Segunda Sala Constitucional declaró infundada la demanda de la SNP. La SNP ha apelado esta decisión, llevando el caso a la Corte Suprema. El resultado de este fallo generará un precedente respecto a las atribuciones d del SERNANP para regular efectivamente las actividades dentro de estas áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad marina.



Fuente: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)





## Acciones

**La Clínica Jurídica Ambiental PUCP ha estado elaborando un Amicus Curiae para ser presentado ante la Corte Suprema.** El Amicus Curiae desarrollado tiene como objetivo proporcionar a la Sala de la Corte Suprema información especializada y argumentos legales adicionales desde un análisis comparado relacionado con las medidas de protección de áreas naturales protegidas en zonas marino-costera.

**Para el mejor abordaje del caso se decidió revisar y analizar los expedientes que sustentaron la creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nazca y Reserva Nacional Mar Tropical.** Asimismo, a partir de la revisión del marco normativo nacional que regula y/o reconoce las ANP -a nivel constitucional y legal, se pudo identificar los supuestos en los cuales dicha protección colisiona con otros derechos -por ejemplo, el derecho a la libertad de empresa de las embarcaciones industriales.

**Asimismo, como parte de la estrategia, se programaron entrevistas con especialistas en derechos reales y derecho procesal constitucional, así como con expertos del ámbito marino científico y en derecho ambiental.** Estas entrevistas tenían como objetivo obtener información y perspectivas valiosas que puedan enriquecer los argumentos presentados en el Amicus Curiae y otros documentos legales. La colaboración con estos expertos permitió incorporar conocimientos técnicos y especializados, asegurando que las estrategias legales sean fundamentadas y adecuadas a la problemática: Carmen Heck, Directora de Política de OCEANA; bióloga marina Eliana Alférez-Cordova; Samuel Abad, Docente de la Facultad de Derecho PUCP; Richard Inurritegui, especialista en derecho pesquero; y Juan Carlos Morón Urbina, Docente de la Facultad de Derecho PUCP.

**Finalmente, y en colaboración con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, se realizó una visita de estudio, junto a destacados especialistas de la organización, a la Reserva Nacional de Paracas ubicada en el departamento de Ica, Perú,** con el objetivo de conocer in situ la primera ANP con territorio marino del Perú y específicamente entrevistar a diversos actores locales que, debido a las actividades económicas y/o comerciales que realizan, se estarían viendo afectados por la presencia de la flota industrial tanto adentro como afuera de la Reserva Nacional de Paracas.

## 4 Contaminación de humedales: Pantanos de Villa



Fuente: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

**S**egún la bióloga **Nathaly Vargas**, existe también una problemática de **desechos de materiales de construcción al lado de los canales del humedal**, los cuales modifican la estructura del suelo y contaminan el agua que llega hasta Pantanos de Villa, que están cruzando la carretera Panamericana Sur. El terreno está considerado como un pasivo ambiental desde agosto del año 2023 por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), adscrito al Ministerio del Ambiente. Percy Grández, asesor legal del Proyecto por la Pesca de la SPDA, explica que aún no se determina quién es el responsable de la remediación del pasivo ambiental, lo cual trae como consecuencia que nadie se haga cargo de la reparación del daño ambiental<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Ibid, SPDA, 2024.



## Acciones

**Desde la Clínica Jurídica Ambiental PUCP se decidió analizar una estrategia legal relacionada con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para poder contribuir en la protección de los humedales.** En esa línea, la Clínica se enfocó en la protección de los cuerpos de agua de los Pantanos de Villa. De manera específica, se elaboró un escrito para consultar a la ANA sobre el proceso de implementación y/o actualización del reglamento de infracciones y sanciones a fin de incorporar sanciones contra actos que atenten los humedales. La falta de un marco normativo claro impide tener una fiscalización oportuna y eficiente.

**En paralelo, se impulsó la publicación de la ley de humedales mediante la presentación de solicitudes de acceso a la información para asegurar que se publicase en los tiempos regulados.** De esta manera, se contribuyó a seguir mejorando el marco normativo de protección de humedales.

**Pudimos reunirnos e intercambiar información con actores relevantes y expertos** como Wendy Ancieta y Fátima Contreras, del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA, Andrés Dulanto decano de la facultad de derecho de la Universidad Científica del Sur (UCSUR), y la periodista Geraldine Santos, especializada en temas ambientales, pueblos indígenas y derechos humanos.

## 5 Protección de la fauna silvestre



Fuente: Osos perezosos en cautiverio y expuesto a riesgos. Diario La República.

**E**n nuestro ordenamiento jurídico actual, existen aspectos que requieren ser mejorados para asegurar la conservación de la fauna silvestre y la protección de su bienestar. En específico, durante el semestre 2024-1, se buscaron desarrollar acciones con la finalidad de mejorar la protección sobre los animales silvestres en general y coadyuvar a su conservación, como la actualización de la “lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas”, y el envío del reiterativo de la petición administrativa enviada al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), sobre la falta de operatividad del Submódulo de Fauna Silvestre del Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (MC-SNIFFS).

Cabe destacar que, la actualización periódica de la lista oficial de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas, es una herramienta crucial para la conservación y la protección de la fauna silvestre en nuestro país, esto se debe a que, una lista actualizada permite identificar con precisión las especies en mayor riesgo y priorizar acciones de conservación. Además, brinda una base sólida para la toma de decisiones informadas en políticas ambientales y estrategias de desarrollo sostenible.

Asimismo, se analizó la protección del bienestar de la fauna silvestre en libertad, a partir del Proyecto de Ley N° 7379/2023-CG<sup>1</sup>, que busca reforzar la tutela sobre los animales silvestres y armonizar nuestro marco legal. La Ley de Bienestar Animal, se centra en animales domésticos y en cautiverio, dejando un vacío en la protección de la fauna silvestre en libertad.

<sup>1</sup> Busca modificar la Ley 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal, y la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.



## Acciones

En ese sentido, se desarrolló desde la Clínica Jurídica Ambiental PUCP una petición administrativa para la actualización de la “lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas”, una herramienta crucial para la conservación de la diversidad biológica en nuestro país. La lista vigente se encuentra desactualizada, ya que data de hace más de una década, y es indudable que desde su publicación se han presentado cambios en los ecosistemas. Esta situación contraviene lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2015-MI-NAGRI, que exige que esta lista debe ser actualizada “cada cuatro años”.

**El objetivo principal de esta nueva estrategia es lograr que el SERFOR cumpla con su obligación de actualizar la lista de especies amenazadas, permitiendo así una protección más efectiva de la fauna silvestre y facilitando la toma de decisiones basadas en datos recientes.** Esta acción no solo busca mejorar la protección de las especies vulnerables, sino también fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de mantener información actualizada para la conservación de la biodiversidad. En ese sentido, la Clínica Jurídica Ambiental PUCP preparó una petición administrativa al SERFOR, solicitando los motivos por los que aún no se expide una nueva lista y señalando la falta de cumplimiento a la normativa que les exige actualizarla cada cuatro años, dado que esta data de hace más de diez años.

**Asimismo, otra acción realizada fue la presentación de un nuevo documento ante el SERFOR,** a partir del cual reiteramos la petición administrativa realizada en febrero de este año para que se detallen las razones que explican la falta de cumplimiento efectivo de la normativa ambiental vinculada a la implementación del submódulo de fauna silvestre dentro del MC-SNIFFS. Lo anterior debido a que la inoperatividad de este submódulo afecta gravemente la capacidad de las autoridades para fiscalizar y verificar el origen legal de los productos de fauna silvestre, obstaculizando así la lucha contra el tráfico ilícito de fauna y la conservación de la biodiversidad.

**En cuanto al reiterativo, se pudo obtener respuesta por parte de SERFOR<sup>1</sup>,** la autoridad señaló que el motivo por el que el submódulo de fauna del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) obedece a falta de recursos, tal como se detalla a continuación: *“...el motivo por el que, aún no se ha venido implementando estos dos últimos sub módulos (Forestal No Maderable y Fauna) obedece a problemas de asignación de presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas MEF, lo que dificulta la operatividad para dichos módulos, sin embargo, pese a las limitaciones, se estuvo gestionando apoyo con diversos cooperantes como USAID Pro-bosques, Cooperación Alemana GIZ, para las acciones del proceso de implementación del Módulo de Control”.*

Por otro lado, es importante señalar que el 29 de marzo del presente año, desde la Clínica Jurídica Ambiental PUCP se remitió una solicitud ante la Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental, a través de la cual se señaló

1 El 3 de julio, mediante Carta N° D000145-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-DCGPFFS.

que el Estado peruano ha incumplido con la normativa ambiental vinculada a la prevención del tráfico ilícito de fauna silvestre en nuestro país, debido a la falta de implementación del submódulo de fauna silvestre dentro del MC-SNIFFS<sup>2</sup>.

**A partir de lo anterior, durante el ciclo 2024-1, se obtuvo respuesta por parte de la Secretaría.** Así, el día viernes 12 de julio, fue comunicado que la solicitud presentada por la Clínica Jurídica Ambiental PUCP cumple con los requisitos de admisibilidad. Posteriormente, con fecha 16 de agosto de 2024, nos fue remitido un segundo escrito, a partir del cual la Secretaría concluyó que la solicitud presentada por la Clínica Jurídica merece una respuesta por parte del Estado peruano.

**En relación con el Proyecto de Ley N° 7379/2023-CG, que propone la incorporación de un mandato general que prohíbe vulnerar el bienestar no solo de la fauna silvestre en cautiverio, sino también en el de la que se encuentra en libertad.** La Clínica Jurídica Ambiental PUCP realizó pedidos de acceso a la información a diversas instituciones públicas sobre las opiniones técnicas realizadas a solicitud de la Comisión Agraria del Congreso de la República sobre el Proyecto de Ley. Dentro de ellas, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego indicó que no se encontraba a favor del proyecto de ley, pues considera que dicha modificación no puede darse en el marco de la regulación de Ley Forestal y de Fauna Silvestre, ya que esta únicamente se centra en aquella que se encuentra en cautiverio. Sin embargo, más allá del tema de forma, no detallaron en su motivación si existe la necesidad del estado en regularla<sup>3</sup>.

**Cabe resaltar que, el equipo de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP se reunió con Agustín Grandez, asesor de la Congresista Sigrid Bazán que impulsa el mencionado proyecto de ley, para conocer el estado del proyecto y sus posibles desafíos en comisión.** Además, el equipo se reunió con Luis Zari, Angélica Gómez Rodríguez y Jean Pierre Araujo, expertos de la SPDA. En ambas reuniones se destacó la necesidad de un marco regulatorio robusto y detallado para la protección de la fauna silvestre en Perú, destacando la importancia de considerar a los animales como seres sensibles y la implementación de medidas específicas para su protección y bienestar.

**Consideramos que estos son avances importantes en el marco de los esfuerzos para prevenir el tráfico de fauna silvestre en el Perú,** ya que pueden coadyuvar a que el Estado le de mayor importancia al desarrollo de las herramientas necesarias para combatir este delito ambiental.

2 <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2024/03/boletin-anual-2023-clinica-juridica-ambiental-pucp.pdf>

3 INFORME LEGAL N° 0011-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDG-ROMR



**VIAJE VOLUNTARIO  
A PARACAS**



**E**n junio 2024, un grupo de tres estudiantes realizaron un viaje voluntario a Paracas con el objetivo de adentrarse a fondo con el caso de la protección de la Reserva Nacional de Paracas desarrollado este semestre, gracias al valioso apoyo de la SPDA. En este viaje, los alumnos Andrea Apolín, María Fernanda Sanabria y Giovanni Zambrano realizaron una serie de entrevistas con especialistas para entender la problemática, así como conocer el área protegida bajo estudio. Sabían que para tener una visión completa sobre una problemática ambiental es fundamental ir a campo y hablar directamente con los actores locales para recoger sus opiniones y percepciones.

Además, en este viaje también acompañó al equipo Jimpson Dávila, Gerente del Programa de Gobernanza Marina de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, así como Gabriela Villanueva y Florangel Camargo, miembros de la Clínica Jurídica Ambiental, quienes apoyaron a los alumnos a lo largo del viaje.

Para el desarrollo de este viaje, y con el apoyo de la SPDA, se desarrolló una agenda de actores para entrevistar en la zona entre ellos estuvieron:



### **Encuentro con Edith Ramos, dirigente de OSPA de macroalgas**

Edith es dirigente de la Organización Social de Pescadores Artesanales que aprovechan microalgas marinas y realizan maricultura. En esta reunión, se discutió la importancia de la maricultura para el desarrollo local y de la Reserva Nacional de Paracas para la seguridad alimentaria.



### **Visita a la Reserva Nacional de Paracas**

Se realizó una visita a la Reserva Nacional de Paracas, en la cual se conversó con Elver Chacano, especialista del área natural protegida, quien explicó la importancia de proteger el área, la riqueza natural que abarca y las principales amenazas a las que se enfrenta actualmente.



### **Encuentro con agencias de turismo**

Paola Torres, representante de las agencias de turismo en Paracas, conversó con los miembros de la Clínica Jurídica Ambiental sobre los retos para impulsar el turismo sostenible en Paracas, así como los riesgos que considera trae la pesca a gran escala en la zona en el desarrollo local.



### **Reunión con el Sindicato de Pescadores Artesanales de San Andrés**

Los miembros de la Clínica Jurídica Ambiental se reunieron con Manuel Barrientos, dirigente del Sindicato de Pescadores Artesanales de San Andrés, el cual es el sindicato más grande y organizado de Ica, para discutir la importancia de la conservación de la Reserva Nacional de Paracas para la pesca y desarrollo local, así como los retos institucionales y riesgos que implican realizar la actividad de pesca artesanal.



### **Encuentro con Carmen Arenas:**

Carmen es dirigente de pescadores algueros y miembro del comité de gestión de la reserva. En esta reunión, se informó sobre la importancia de la actividad de extracción de algas sostenible, así como los riesgos de pérdidas de especies que vendría atravesando la reserva por actividades ilegales en la zona.

Agradecemos especialmente a la SPDA por hacer posible este viaje y a todas las personas que nos acompañaron compartiendo su tiempo y su experiencia con los estudiantes. Ahora los propios estudiantes han decidido compartir su testimonio sobre lo que ha significado este viaje:

*“Estas conversaciones nos proporcionaron una visión integral de los complejos desafíos que enfrenta la Reserva Nacional de Paracas, complementando nuestro trabajo de investigación y resaltando la interconexión entre la conservación, la economía local y la sostenibilidad a largo plazo. Nos inspiraron a defender con mayor convicción la importancia de una gestión sostenible de los recursos marinos, comprendiendo que detrás de cada artículo legal y decisión judicial hay comunidades enteras cuyas vidas están íntimamente ligadas al mar y sus recursos”*

Andrea Apolín, CJA PUCP 2024.1



*“Lo más valioso no fue solo aprender sobre las Áreas Naturales Protegidas desde una mirada teórica y – hasta cierto punto – técnica, sino principalmente poder comprender el problema en torno a su protección de cerca y desde una mirada práctica. Esto se debió a la oportunidad de visitar la Reserva Nacional de Paracas. Esto nos permitió comprender la manera en la que el Derecho incide directa y/o indirectamente en la vida de las personas como en su estilo de vida y actividades económicas. Asimismo, pude comprender el problema en torno a la pesca en las Áreas Naturales Protegidas no solo desde un enfoque ambiental, sino también económico y, principalmente, social; lo cual me permitió, como estudiante de Derecho, pensar en una estrategia legal desde una mirada integral e interdisciplinaria.”*

María Fernanda Sanabria, CJA PUCP 2024.1



*“Tener la oportunidad de escuchar los testimonios de las personas involucradas fue algo muy valioso. Comprendí la relevancia de este caso, que tiene el potencial de sentar un precedente. Recuerdo especialmente la conversación que tuvimos con el sindicato de pescadores y cómo están enfrentando este cambio de paradigma. También fue revelador hablar con personas del sector turístico, cuya actividad económica podría verse afectada por este cambio legal. Asimismo, fue interesante conocer la perspectiva de los representantes de la Sociedad Nacional de Pesquería, que desde una perspectiva legal nos ofreció una visión diferente y enriquecedora”.*

Giovanni Zambrano, CJA PUCP





**EXPOSICIÓN DE LOS  
CASOS DE LA CLÍNICA  
JURÍDICA AMBIENTAL  
PUCP 2024.1**

**E**n el marco de la **Semana Ambiental de la PUCP**, se llevó a cabo el evento denominado **“Estudiantes en acción por la justicia climática: Clínica Jurídica Ambiental PUCP”**, organizado por la Clínica Jurídica Ambiental en co-licencia con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), el Equipo de Derecho Ambiental (EDERA), la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), Clima de Cambios, la Red Peruana Ciclo de Vida y Ecología Industrial (PELCAN PUCP), el Instituto de la Naturaleza, Tierra y Energía (INTE PUCP) y la Facultad de Derecho PUCP. Este evento se desarrolló el 20 de junio y se presentaron los 5 casos trabajados el semestre 2024.1: i) justicia climática, ii) defensores ambientales, iii) humedales, y iv) conservación marina, y v) protección de fauna silvestre.

Los estudiantes dieron a conocer los casos desarrollados a lo largo del semestre, así como sus principales hallazgos y reflexiones sobre el impacto de la clínica en su formación profesional. Asimismo, demostraron que, a través del desarrollo de casos reales de interés público en materia ambiental, fortalecen competencias y habilidades indispensables para una formación integral con enfoque de sostenibilidad.

Este evento contó con la participación de docentes, autoridades y representantes de nuestra universidad, defensores ambientales, periodistas, así como especialistas y expertos del derecho ambiental y derechos humanos, quienes acompañaron a los estudiantes en el desarrollo de las estrategias y manejo de los casos ambientales.

La mesa inaugural contó con la participación de Illari Aguilar de la DARS, Ian Vásquez, investigador del INTE PUCP y director de PELCAN-PUCP, Carol Mora, Directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA, Mayra Ortega de Clima de Cambios y Elmer Arce, Jefe del Departamento de Derecho PUCP.



La primera mesa estuvo conformada por los alumnos Sebastián Vidal y Gala Manrique presentaron los principales hallazgos en torno a la problemática de la protección de la fauna silvestre y para sancionar los actos de crueldad contra animales silvestres en libertad. El panel contó con el gran apoyo de Luis Zari, especialista legal del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA, quien comentó sobre las dificultades y oportunidades institucionales para mejorar la protección de la fauna silvestre.



La segunda mesa, estuvo a cargo de Mijael León y Victoria Salinas, ellos presentaron sus avances en torno a los desafíos climáticos que afronta el país y las oportunidades para accionar desde la Clínica Jurídica Ambiental PUCP. Resaltaron sus aportes a la Relatoría Especial sobre Cambio Climático en el marco de la 79° sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como los comentarios al Proyecto de Ley 7807, Ley que propone fortalecer el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas, para destacar la importancia de contar con una entidad especialidad en investigar los efectos de la desglaciación en el marco del cambio climático. Estuvieron acompañados de la especialista en cambio climático como Patricia Iturregi, quien informó sobre los impactos en la salud del cambio climático y la falta de acción de las autoridades para hacer frente a esta problemática.



La tercera mesa estuvo conformada por Emily Huerta y Luis Alejandro Pebe, quienes presentaron su investigación sobre personas defensoras ambientales y la importancia de dar a conocer el protocolo del Ministerio Público. Estuvieron acompañados en su mesa por Bruce Barnaby, docente de la Facultad de Derecho de la PUCP, y Abel Ramírez “El señor Mayumi”, pescador artesanal de Ancón y defensor ambiental. Mayumi relató su experiencia en el marco del derrame de petróleo en la Pampilla y resaltó la necesidad de contar con herramientas legales que apoyen la labor de los defensores ambientales.



La cuarta mesa estuvo conformada por Brisa Goycochea, Eduardo Osorio y Renato Vivanco, ellos presentaron sus hallazgos sobre la contaminación de los humedales de Pantanos de Villa y resaltaron sus acciones para contribuir a su protección, como la necesidad de contar con un marco de infracciones y sanciones a favor de los humedales.

Su participación estuvo acompañada de Fátima Contreras, coordinadora jurídica del Programa de Política de Gobernanza Ambiental de la SPDA, quien relató la importancia de la conservación de los humedales para contar con un ambiente sano, así como las estrategias para contribuir a su protección desde la sociedad civil. Asimismo, los acompañó Geraldine Santos, periodista de investigación especializada en temas ambientales y derechos humanos, quien compartió los resultados de su investigación sobre la contaminación en los Pantanos de Villa, que sirvió como inspiración para el desarrollo del presente caso.



Por último, la mesa cinco estaba conformada por Andrea Apolín, María Fernanda Sanabria y Giovanni Zambrano. Ellos compartieron sus avances de la investigación en torno a la conservación de la Reserva Nacional de Paracas y la problemática de la pesca industrial en la zona. Asimismo, destacaron la experiencia en el viaje voluntario a la Reserva Nacional de Paracas y cómo impactó positivamente en su proceso de aprendizaje. La ponencia estuvo acompañada del especialista Jimson Dávila, Gerente de Conservación y Planificación Marina de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, quien resaltó la importancia de contar con medidas de conservación marina, así como los riesgos de la pesca ilegal en zonas protegidas.



Finalmente, la mesa de cierre fue integrada por Mariano Castro, fundador de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP y ex Viceministro de Gestión Ambiental, y María Nora González de la Clínica Especializada en Derecho Ambiental y Resolución de Conflictos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, bajo la moderación de la docente de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP Andrea Domínguez y Coordinadora de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe<sup>1</sup>.



El evento estuvo lleno de reflexiones sobre la importancia de contar y promover las clínicas ambientales para el fortalecimiento de la democracia ambiental y el estado de derecho ambiental.

<sup>1</sup> <https://alianzadeclinicasambientales.com/>

Pueden revivir el video del evento en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/share/v/XTC8mVNDJZibSK64/?mibextid=w8EBqM>





**TESTIMONIOS  
DE ALUMNOS,  
VOLUNTARIOS Y  
ADJUNTOS DEL  
SEMESTRE 2024.1**



## Brisa Goycochea Escobal

Estudiante CJA PUCP

“ El curso me ha enseñado a desarrollar habilidades blandas y duras y a tener una visión más amplia y humana del derecho ambiental. La experiencia de poder abordar un caso real, investigar y aprender para lograr un cambio en la sociedad me gustó mucho. Es necesario que los espacios académicos no solo fortalezcan conocimientos, sino que se discutan las posibles acciones que como estudiantes podemos realizar a favor de la sociedad. Poder contribuir a la preservación de la naturaleza, en este caso de los humedales, es una labor que he disfrutado a lo largo del ciclo. Confío en el que los siguientes estudiantes del curso disfrutarán de la bonita experiencia que me llevo y puedan aprovechar y aprender mucho sobre Derecho Ambiental de la mano del excelente equipo docente que lidera la profesora Andrea Domínguez, de quien me llevo valiosos aprendizajes.”

## Emily Huerta Hidalgo

Estudiante CJA PUCP

“ La experiencia de la Clínica Jurídica Ambiental me ha permitido obtener un proceso formativo completo, no solo a nivel académico, sino también, en cuanto a mis habilidades blandas, debido a que el desarrollo y dinámica del curso son realmente únicos en contraste con el resto de los cursos de la Facultad, lo cual, al mismo tiempo, se complementa perfectamente con la guía que la profesora se encarga de transmitir. Si bien es cierto, los trabajos grupales son usuales y parte de nuestra formación académica; en esta ocasión, no obstante, el trabajo grupal realizado no se sintió para nada común. De hecho, fue tan diferente que me permitió tener un acercamiento a entidades públicas, además de actores del derecho, como defensores de derechos humanos medioambientales, y especialistas en la temática que siguió nuestra estrategia jurídica a lo largo del ciclo. Con lo cual, dicha aproximación me ha otorgado una perspectiva más realista sobre la funcionalidad de las instituciones estatales y la respuesta de las mismas ante problemáticas de la realidad social. Al mismo tiempo, me ha otorgado la oportunidad de fortalecer mis habilidades comunicativas, organizativas y, sobre todo, de resiliencia, dada la necesidad de adaptabilidad requerida ante las dificultades que se nos atravesaron en el camino. Todo ello, en definitiva, ha cambiado mi opinión previa, respecto al nivel de participación e involucramiento limitado de los estudiantes de Derecho, en cuanto al ejercicio del derecho en sí mismo y su impacto en la sociedad. Por todas esas razones, considero, firmemente, que todo estudiante de la Facultad debería tomar el curso de Clínica Jurídica Ambiental, incluso si es que no se pensara dedicar al Derecho Ambiental.”





## Victoria Alejandra Salina Nuñez

Estudiante CJA PUCP

“ Ser parte de la Clínica Jurídica Ambiental ha sido una experiencia profundamente enriquecedora y definitivamente ha dejado una huella imborrable en mí. Al participar en el análisis del caso “Saúl Lliuya vs RWE”, en la elaboración de la opinión jurídica y al realizar la contribución a la Relatora Especial sobre el Cambio Climático, no solo me permitió adquirir conocimientos valiosos sobre el Derecho Ambiental, sino también fortalecer mis habilidades blandas. Además de los conocimientos adquiridos, el curso me ayudó a comprender el impacto real y tangible del Derecho en la protección de nuestro planeta y la urgencia hacia la necesidad de actuar de manera inmediata y efectiva frente al cambio climático como uno de los desafíos más urgentes de nuestra era. En ese sentido, mi paso por la clínica jurídica ambiental me ayudó a apreciar las complejidades y desafíos de los litigios climáticos y la justicia climática, llenándome de un profundo sentido de propósito y responsabilidad en cada paso del camino.”

## Andrea Apolin

Estudiante CJA PUCP

“ En conclusión, mi participación en la Clínica Jurídica Ambiental ha sido un viaje de descubrimiento, tanto personal como profesional. Me ha enseñado que, independientemente del área del derecho en la que nos especialicemos, es fundamental mantener una visión holística y empática de nuestro trabajo. La experiencia ha forjado en mí un compromiso con la justicia social y ambiental, recordándome que el verdadero propósito del derecho es promover el bienestar social y la protección de nuestro entorno. Mientras avanzo en mi carrera, llevaré conmigo las lecciones aprendidas en esta clínica. La interconexión entre diferentes ramas del derecho, la importancia de la investigación rigurosa y el valor insustituible del trabajo de campo y/o experiencia práctica serán principios guía en mi futuro profesional. Esta experiencia no solo ha enriquecido mi formación académica, sino que también ha cultivado en mí una sensibilidad hacia las cuestiones ambientales y sociales que, sin duda, influirá positivamente en mi enfoque del derecho y mi contribución a la sociedad como futura abogada.”





## Maria Fernanda Sanabria

Estudiante CJA PUCP

“ Mi experiencia en la Clínica Jurídica Ambiental (CJA) ha sido **completa y confortable**. Desde mis amigos de equipo hasta el equipo docente hicieron de la experiencia un aprendizaje integral del Derecho Ambiental – específicamente de las Áreas Naturales Protegidas de ámbito marino – y su relación con otras disciplinas.”

## Giovanni Zambrano

Estudiante CJA PUCP

“ Esta experiencia me ha abierto a nuevas perspectivas y me ha mostrado la importancia de un enfoque interdisciplinario en el derecho, donde temas científicos y biológicos se entrelazan con aspectos legales. Gracias al curso, me he podido dar cuenta de la interconexión existente entre la conservación de reservas, el mantenimiento de poblaciones marinas y las actividades económicas.”



## Andrea Fátima Ricapa Vásquez

Voluntaria CJA PUCP

“ Participar en la Clínica Jurídica Ambiental durante el ciclo 2024-1 como voluntaria ha sido una experiencia transformadora y enriquecedora. Acepté el reto de postular sin haber cursado previamente el curso y, al ser aceptada, me sentí inspirada por formar parte de un espacio apasionado por la defensa del medio ambiente desde un enfoque legal. Mi participación en el grupo de Litigio Climático me permitió fortalecer mis habilidades de investigación y ampliar mi red de contactos, además de forjar amistades valiosas. Aprendí a realizar acciones legales concretas, como solicitudes de acceso a la información y peticiones administrativas y comencé a tomar iniciativas propias en el caso de intoxicación por metales pesados. Estoy agradecida por esta oportunidad que no solo ha contribuido a mi desarrollo personal y profesional, sino que también ha fortalecido mi compromiso con la justicia ambiental.”



## José César Remigio Santos Farfán

Voluntario CJA PUCP

“ Participar como voluntario en la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP fue una valiosa experiencia, ya que me permitió conocer más de cerca diversos problemas ambientales que afronta nuestro país, gracias al apoyo del equipo docente y los especialistas participantes. Asimismo, fue grato poder aportar en el trabajo realizado por la Clínica y sus estudiantes.”

## Shirley Bautista

Voluntaria CJA PUCP

“ Ser voluntaria de la Clínica Jurídica Ambiental (CJA) fue una experiencia enriquecedora desde la retroalimentación, actualización y aprendizaje de conocimientos. Hemos podido aplicar diversas herramientas jurídicas a través de casos reales que en la CJA los estudiantes han desarrollado. Así también, es dable destacar que el trabajo en equipo y las sinergias construidas fueron importantes para el desarrollo de objetivos comunes.”



## Gilmer Vasquez Alvarez

Voluntario CJA PUCP

“ Desde la perspectiva del voluntariado pudimos apoyar a los y las estudiantes del curso, en la dinámica de las actividades y gestiones orientadas a la determinación, planteamiento y desarrollo de estrategias jurídicas para abordar de manera sistemática y con un enfoque interdisciplinario, casos reales con relevante impacto ambiental. El curso de Clínica Jurídica Ambiental permite interactuar con la docencia, como un solo equipo y ofrecer respuestas oportunas y viables desde el Derecho, a casos con relevancia ambiental que impactan en la sociedad.”





## Daniela Allison Quispe Ayma

Voluntaria CJA PUCP

“ El curso me ha permitido desarrollar habilidades blandas que hoy en día destacan mi labor académica y profesional, asimismo, me ha enseñado más de una rama que creía ajena a mi como lo es el Derecho Ambiental. Este curso es de suma importancia para poner en práctica aquello que nos enseñan en las aulas y de ser ayuda para más personas, permitiendo tener un contacto con aquellos que no pueden tener el mismo acceso o recursos, siendo implementados por medio de los casos.”

## Florangel Ximena Camargo Piñan

Voluntaria CJA PUCP

“ El haber podido llevar el curso de la Clínica jurídica ambiental en ciclo 2023-2 y posteriormente participar como voluntaria en el ciclo 2024-1 ha sido inspirador en la medida que he podido formar parte de la creación de soluciones jurídicas a problemas ambientales de nuestro país. De manera conjunta la elaboración de diversas incidencias en colaboración con profesionales ha logrado motivar mi pasión en el derecho ambiental y comprender la relevancia de generar y forjar un legado para las generaciones siguientes en esta materia.”



## Lira Cruzado

Adjunta y voluntaria CJA PUCP

“ Haber tenido la posibilidad de pasar de ser alumna y voluntaria a formar parte del equipo docente de la Clínica Jurídica Ambiental durante el ciclo 2024-1 ha sido una experiencia sumamente gratificante. La Clínica Jurídica Ambiental no solo proporciona un espacio invaluable para que futuros abogados y abogadas adquieran experiencia práctica en materia ambiental, sino que también juega un papel fundamental en la formación de profesionales comprometidos con la sostenibilidad como eje transversal en el ejercicio del derecho. Es esencial que se continúe difundiendo el modelo clínico legal en las facultades de derecho de todo el Perú, de tal manera que funcione como plataforma para que los alumnos puedan aplicar sus conocimientos en contextos reales y generar un impacto positivo frente a los desafíos ambientales que enfrenta nuestra sociedad.”



## Gabriela Villanueva

Adjunta CJA PUCP

“ Ser parte de la Clínica Jurídica Ambiental es una experiencia enriquecedora. Me ha permitido contribuir a la formación de futuros abogados con un enfoque sostenibilidad, orientándolos en la identificación de problemas jurídicos ambientales, así como en el desarrollo de estrategias que permitan emplear sus conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera. En un contexto donde la crisis ambiental y climática continúa avanzando, la labor de la Clínica Jurídica Ambiental es un medio para seguir formando abogados con un sólido entendimiento en cuestiones ambientales.”

## Lucía Palao Málaga

Adjunta CJA PUCP

“ Ser parte de la Clínica Jurídica Ambiental – PUCP, es motivador. Es poder aprender de manera conjunta con los alumnos y alumnas y ver cómo se interesan en las problemáticas ambientales. Podemos ser parte de la formación de futuros abogados y abogadas con un enfoque de sostenibilidad y responsabilidad. He observado como a lo largo de sus 15 años la Clínica Jurídica Ambiental – PUCP es parte de un importante cambio en la formación de profesionales que nos dedicamos al Derecho Ambiental.”



## Carlos Rodrigo Zuñiga

Adjunto CJA PUCP

“ Las clínicas ambientales en el Perú y Latinoamérica están en constante evolución con el estudio de nuevos casos de interés público ambiental en sus distintas realidades. Los estudiantes con las Clínicas identifican problemáticas ambientales actuales para estudiarlas y plantear estrategias que busquen la mayor protección del interés público ambiental. Este semestre se ha atendido casos actualizados sobre la mayor protección de personas defensores ambientales, justicia climática, contaminación de humedales, protección de fauna silvestre y especialmente pude estudiar de cerca con los alumnos el caso de las áreas marinas costeras. Lo cierto es que el Perú de un total de 77 áreas naturales protegidas; 7 comprenden territorios marinos y 2 son exclusivamente marítimos; los cuales estamos lejos de alcanzar el 10% de mar protegido en el marco de las Metas Aichi. Debe existir un gran diálogo sobre la mayor protección ambiental en las áreas marinas costeras con relación a las actividades económicas involucradas desde las Clínicas, la sociedad civil, el gobierno, gremios empresariales, gremios de pescadores artesanales, entre otros actores relacionados.”



**DATOS DE  
IMPACTO**

# a Espacio de reflexión y cierre con los estudiantes - Equilibria

**E**n primer lugar, merece la pena destacar que en la sesión final de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP este semestre 2024.1, se contó con el valioso apoyo de Equilibria<sup>1</sup>, bajo el liderazgo de Luis Vargas y Diego Padilla.

Gracias a las dinámicas propuestas, estudiantes, voluntarios, adjuntos y docentes, pudimos conectar y reflexionar sobre lo que ha implicado académica y personalmente en nuestro proceso de aprendizaje el desarrollo de los casos legales en materia ambiental.

Además, fue un espacio para compartir, y emocionarnos, como colectivo y de modo personal, respondiendo las siguientes preguntas:

• ¿cómo me sentí con esta metodología?

• ¿qué funcionó y qué no?

• ¿qué cambió y qué me llevo?

Finalmente, cada equipo pudo reflejar mediante un dibujo conjunto lo que ha significado ser parte de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP.



<sup>1</sup> <https://www.equilibria.la/consultorias>



## Resultados de encuesta

**A**l finalizar el curso se creó una encuesta anónima y voluntaria con preguntas dirigidas a los estudiantes para conocer con mayor detalle el aporte pedagógico de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP en el fortalecimiento de competencias, habilidades y conocimientos. En el presente boletín se ha compartido algunas de las respuestas recabadas en el formulario:

- **Consideras que esta experiencia, siendo parte del curso de Clínica Jurídica Ambiental PUCP, ha sido positiva para tu proceso de aprendizaje y formación como futuro abogada/abogado. ¿Tu acercamiento al derecho ambiental ha cambiado después del curso?**



Aquí el **85.7%** de los encuestados respondieron que positivamente comentando lo siguiente: *“Entendí de una manera mejor como el derecho se aplica en cuestiones ambientales y cómo nosotros como estudiantes podemos realizar acciones legales concretas. En otras palabras el curso me ha ayudado a darme cuenta que Derecho Ambiental no es solo saber la normativa sino también cómo aplicarla y ejercerla”*

- **¿Qué habilidades y competencias crees que el curso te ha enseñado?**



En esta respuesta, un **86%** indicó que el curso había contribuido a desarrollar vínculos y alianzas colaborativas, reforzar el trabajo en equipo y división de responsabilidades, así como activado la capacidad de gestión.



Por otra parte, un **71%** destacó que el curso había generado empatía, compromiso y responsabilidad social, y reforzado habilidades de comunicación y escucha activa.



Finalmente, un **57%** destacó las habilidades en expresión oral y escrita, planificación y organización, así como resiliencia y adaptación al cambio que el curso había motivado.

- **¿Cuáles consideras que han sido las principales fortalezas y oportunidades del curso?**

*“El curso me ha invitado a la reflexión y a observar un panorama diferente de la aplicación del derecho en la realidad”.*

*“La principal fortaleza es sentir que tus acciones tienen un impacto”*

*“Enseñarme a ser más empático”*

- **¿Cuáles consideras que han sido los principales desafíos?**

*“Romper el enfoque academicista”*

*“Probablemente adecuarse a la realidad del derecho peruano”*

*“El contactar con los involucrados y el enviar peticiones a las autoridades pertinentes”*

- **¿Consideras que toda Universidad debería tener una Clínica Jurídica Ambiental?**

*“Es determinante que la universidad apoye iniciativas que apoyen al medio ambiente y la sociedad en general. Me parece que el curso aporta muchas habilidades valiosas a lo largo del ciclo a los alumnos.”*

*“Considero que el curso es académicamente y socialmente muy nutritivo para cualquier estudiante de Derecho. No solo nos permite acercarnos al ejercicio de la carrera n sí, pero también al mismo tiempo, podemos ver y analizar la sociedad y los problemas que el Derecho regula y qué solución plantea a partir de estas. Definitivamente, nos abre la mente y nos permite explorar el conocimiento más allá de las aulas”*

Cabe destacar que también en esta encuesta se solicitaron recomendaciones y sugerencias para mejorar el proceso de aprendizaje desde la perspectiva directa de los estudiantes. Consideramos que es fundamental el feedback por parte de los líderes y protagonistas del curso a fin de continuar mejorando su consolidación y fortalecimiento como metodología de educación legal ambiental.





**VII**

**CHARLAS DE  
EXPERTOS**

**D**urante el semestre y en base a los casos seleccionados conjuntamente con los estudiantes se decidió invitar a expertos y expertas para que puedan dar una charla sobre algunas de las temáticas abordadas en el semestre 2024.1, así como contribuir con la retroalimentación a los equipos sobre su estrategia jurídica. Tuvimos el honor de contar con la participación de los siguientes expertos, que además nos comparten por qué consideran que es fundamental continuar impulsando el modelo de Clínicas Jurídicas Ambientales.

## Fiorella Chinchay

**Abogada experta en delitos ambientales y Maestra en Razonamiento Probatorio.**

“ Las graves crisis climáticas, ambientales y humanas que marcan nuestros días, hacen evidente la importancia y necesidad del derecho ambiental. Sin embargo, el estudiante que se sienta inclinado por esta apasionante rama enfrentará una serie de retos que abarcan desde conocer la vasta y compleja red de entidades y organismos públicos con funciones en la materia, hasta la identificación de la norma aplicable al caso. Las clínicas jurídicas brindan un entorno de aprendizaje perfecto que permitirá confirmar la vocación del estudiante, pero además lo ayudará a superar estos desafíos, de la mano de excelentes docentes y profesionales. Más importante aún, muestra a los alumnos la gran responsabilidad que tienen los abogados en la sociedad y los inspira a ser agentes de cambio”.



## Katherine Sánchez

**Coordinadora Jurídica del Programa Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA**

“ El modelo de enseñanza a través de clínicas aporta una experiencia práctica única que permite a los/as estudiantes involucrarse más de cerca con las diversas especialidades de la carrera de derecho. En el caso del derecho ambiental, esta cercanía les muestra las diversas problemáticas que deben resolver con un enfoque de derechos humanos. Como ex alumna de la PUCP, me siento sumamente orgullosa de descubrir que en sus aulas van más allá de los clásicos enfoques vinculados con la gestión ambiental para acercar a los/as jóvenes a los impactos que estos asuntos tienen en las personas y, en especial, en población vulnerable como los pueblos indígenas y personas defensoras de derechos humanos. Esta sensibilidad es sumamente necesaria en la actualidad para formar verdaderos/as tomadores/as de decisión”.



## Percy Grandez

Coordinador de Políticas del “Proyecto Por la Pesca” de la SPDA

“Las Clínicas Jurídicas Ambientales constituyen enriquecedores espacios de aprendizaje en donde los estudiantes adquieren conocimientos teóricos y prácticos, a partir de la intervención estratégica en casos emblemáticos y de interés público. Resulta clave que la educación universitaria sobre litigio ambiental pueda descentralizarse y sean más las universidades del país que apuesten por la protección jurídica del ambiente.”



## Jimpson Dávila

Gerente de Conservación y Planificación Marina de la SPDA

“Ojos que no ven, corazón que no siente. El Derecho se convierte en una experiencia tangible cuando los textos jurídicos se aplican en la gestión efectiva de casos ambientales. La Clínica Jurídica Ambiental busca precisamente eso: hacer que el derecho cobre vida a través de la inmersión de los estudiantes en el análisis de casos reales que abarcan distintos ámbitos de la gestión ambiental. La interacción con las partes involucradas, las visitas in situ a los lugares donde ocurren los hechos, la elaboración de documentos jurídicos y la participación en foros de análisis de casos, son experiencias que preparan a los estudiantes para asumir la defensa de casos de interés público ambiental. Así, la Clínica Jurídica Ambiental contribuye a la formación sociojurídica de los estudiantes, fomentando su compromiso con el derecho a un medio ambiente sano y sostenible.”





VIII

**PUBLICACIONES**

## Entrega de publicaciones del Proyecto Prevenir de USAID<sup>1</sup>

El Proyecto Prevenir de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) envió a la Clínica Jurídica Ambiental PUCP publicaciones, materiales, infografías y folletos, elaborados por el proyecto sobre delitos ambientales: minería ilegal, tala ilegal y tráfico ilegal de fauna silvestre.

Agradecemos especialmente esta contribución para que los estudiantes cuenten con mayores herramientas y conocimientos en la especialización de derecho ambiental y la lucha contra los delitos ambientales.



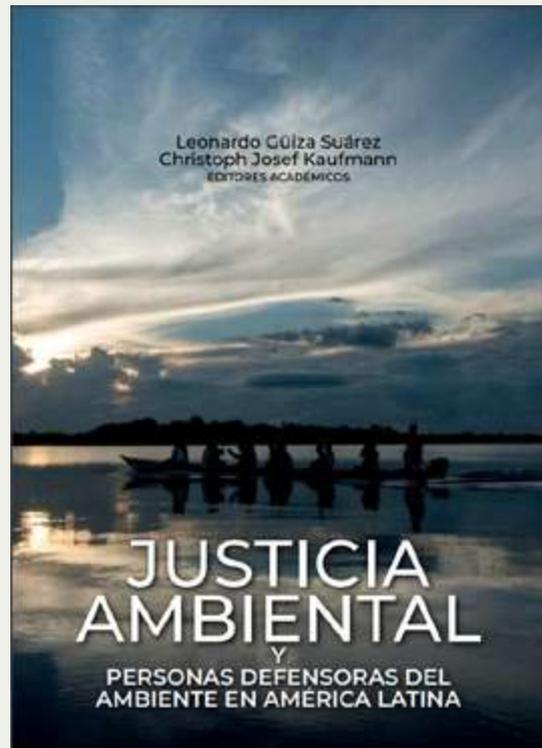
<sup>1</sup> <https://preveniramazonia.pe/>

# Libro de Justicia Ambiental y personas defensoras del ambiente en América Latina - Universidad del Rosario – Colombia

En el III Encuentro de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, celebrado el 16 y 17 de mayo, se presentó el Libro “Justicia ambiental y personas defensoras del ambiente en América Latina”, el cual fue impulsado por la Universidad del Rosario con American Bar Association Rule of Law Initiative, así como fue convocado en el marco de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de América Latina y el Caribe<sup>2</sup>.

La Clínica Jurídica Ambiental contribuyó a la elaboración del artículo denominado “Las Clínicas jurídicas ambientales y la protección de personas defensoras ambientales: Análisis y acciones desde la educación legal ambiental en el Perú”, el cual fue liderado por la docente Andrea Domínguez, con el apoyo de Alessandra Carranza, Jenny Aliaga, Florangel Camargo, Milagros Sotelo y Carlos Zúñiga.

El artículo analiza el papel de las clínicas jurídicas ambientales en la protección de los defensores ambientales en el Perú. Asimismo, se discute la situación actual de las personas defensoras del ambiente, considerando las amenazas y riesgos que enfrentan los mismos, incluyendo la criminalización, la violencia y la falta de acceso a la justicia, así como se resalta la necesidad de mecanismos de protección y el apoyo legal que pueden proporcionar las clínicas. Además, se presentan los avances normativos y políticos para la protección de las personas defensoras ambientales, así como los retos para una protección efectiva por parte del Estado. A través del análisis de casos concretos, se ilustran las estrategias y acciones implementadas por la Clínica Jurídica Ambiental PUCP en los últimos años para apoyar a los defensores ambientales. Por último, se proponen recomendaciones para impulsar la protección de estas personas, como la ratificación del Acuerdo de Escazú.



<sup>2</sup> <https://alianzadeclinicasambientales.com/>

En esta publicación, también se destaca la experiencia de otras Clínicas Jurídicas Ambientales de la Alianza regional, como de la Universidad del Rosario, la Universidad del Estado de Amazonas en Manaos, la Universidad Científica del Sur, la Universidad Federal do Pará en Belén, entre otras.

Es por ello que, el propósito principal de esta publicación es ofrecer un análisis crítico de los marcos legales para la protección de las personas defensoras del medio ambiente en la región, así como contribuir a una reflexión sobre los logros, los retos y las agendas pendientes para que tal protección sea efectiva, en vista de las múltiples violencias que afectan tanto a los derechos como a la integridad física de estas personas.

La publicación se puede descargar aquí:

[https://alianzadeclinicasambientales.com/wp-content/uploads/2024/05/justicia\\_ambiental\\_y\\_personas.pdf](https://alianzadeclinicasambientales.com/wp-content/uploads/2024/05/justicia_ambiental_y_personas.pdf)



**PARTICIPACIÓN  
EN EVENTOS  
ACADÉMICOS**

## III Encuentro de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe en Bogotá – Colombia



**E**l 16 y 17 de mayo, la Clínica Jurídica Ambiental viajó a Bogotá, Colombia, para participar del III Encuentro de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, organizado por la Universidad del Rosario y American Bar Association - BAR. Este evento reunió a defensores del medio ambiente, académicos y estudiantes para discutir y fortalecer la justicia ambiental en la región.

Durante el evento, la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP presentó tres ponencias que fueron seleccionadas por la Universidad del Rosario.

La primera de ella fue sobre los casos trabajados por los estudiantes el 2023.2 sobre: 1) litigio climático, 2) defensores ambientales, 3) fauna silvestre y 4) acuerdo global de plástico. Esta exposición fue liderada de manera semipresencial por los estudiantes Florangel Camargo (presencial), y Nadia Blas, Gianella Livia, Remigio Santos y Daniela Quispe (virtual).

La segunda, se centró en los casos sobre carreteras ilegales en la Amazonía trabajados en los últimos cuatro años. Esta exposición estuvo liderada de manera presencial por Jenny J. Aliaga, quien pudo realizar el viaje gracias al apoyo y compromiso con la educación legal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

La tercera, trató sobre el Informe de cuatro países (Perú, Colombia, Brasil y Chile) a la Opinión Consultiva sobre la Emergencia Climática de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta ponencia fue liderada por la docente Andrea Domínguez, de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, junto con otros docentes de clínicas jurídicas ambientales de la Alianza regional.

Este espacio es de gran relevancia para compartir experiencias y conocimientos sobre casos ambientales de interés público, así como para explorar sinergias entre clínicas jurídicas ambientales que apuestan por una visión común y un trabajo colaborativo. Además, se espera impulsar que toda universidad pueda contar con una clínica jurídica ambiental, donde estudiantes puedan ver casos reales de interés público en materia ambiental y contribuir a reducir las brechas existentes de justicia ambiental.



[Ver nota completa](#)

# COP3 del Acuerdo Regional de Escazú, Santiago de Chile



**L**a semana del 23 de abril se llevó a cabo en Santiago de Chile la tercera reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe - COP 3 de Escazú, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas - CEPAL.

Este espacio convocó a los países de la región, organismos internacionales, expertos, especialistas, sociedad civil, organizaciones indígenas, cooperación internacional, entre otros actores. Esta conferencia tuvo como objetivos la aprobación de instrumentos relacionados con la defensa de los defensores ambientales, como el Plan de Acción sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales; así como la Decisión sobre Transversalización de la perspectiva de género. Asimismo, fue un espacio de debate y reflexión para abordar cualquier otro tema que las partes consideren pertinente en relación con los principios rectores del Acuerdo de Escazú<sup>1</sup>.

En el marco de la Cop3, la Secretaría del Acuerdo de Escazú convocó a la presentación de artículos originales sobre el acceso a la justicia y la protección de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. En esa línea, la docente Andrea Dominguez de la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP participó en Santiago de Chile de una mesa redonda como expositora del artículo que viene elaborando con Luis Alejandro Pebe, integrante de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP y asistente del área académica del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

<sup>1</sup> <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/la-cop-3-de-escazu-una-oportunidad-para-fortalecer-la-justicia-ambiental-en-la-region/>



El enfoque de su artículo se centra en colocar a la academia como un aliado estratégico en el fortalecimiento de la justicia ambiental a través de las clínicas jurídicas especializadas en temas ambientales. Además, destaca el aporte de las clínicas jurídicas ambientales en la formación de abogados y abogadas con enfoque de sostenibilidad y, a la vez, cómo se contribuye significativamente a reducir las brechas existentes en el derecho a la información, participación y justicia ambiental.

Finalmente, también se participó dentro de la Cop3 de Escazú en el evento oficial: “Cerrando brechas de la democracia ambiental desde la educación clínica y el litigio estratégico en América Latina y el Caribe. En este espacio participó Andrea Domínguez, como docente de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP. Este evento fue organizado por el Programa Estado de Derecho Latinoamericano de la Konrad Adenauer Stiftung (KAS), la Universidad del Rosario y la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe.



Ver video del evento

Dominguez, y coordinadora de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica, se pudo reunir con el equipo de la Oficina de América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos para conversar sobre la importancia de la educación legal ambiental y fortalecer el trabajo con la academia, en especial con las Clínicas Jurídicas de América Latina, a fin de desarrollar acciones conjuntas para la promoción y protección de personas defensoras ambientales, así como el Acuerdo de Escazú.



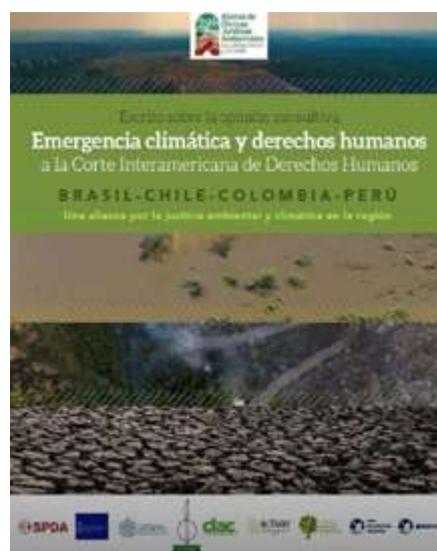
# Audiencia Pública sobre la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos



**E**ntre el 27 y 29 de mayo se realizó la Audiencia Pública sobre la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos ante la Corte Interamericana -CIDH de Derechos Humanos en Manaus, Brasil.

La Clínica Jurídica Ambiental PUCP, en el marco de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, y en colaboración con el Instituto de Democracia y Derechos Humanos y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, remitió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en calidad de AMICUS CURIAE, el Informe a la Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos de la República de Colombia y la República de Chile<sup>2</sup>. Este informe de 4 países (Perú - Chile - Colombia - Brasil) fue seleccionado para ser expuesto en Manaus.

Descarga el informe



<sup>2</sup> [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/soc\\_1\\_2023\\_es.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/soc_1_2023_es.pdf)

En las audiencias también participaron estudiantes y docentes de las Clínicas Jurídicas Ambientales de la Universidad de Chile, la Universidad Científica del Sur y la Universidad del Estado de Amazonas de Manaos, quienes fueron parte de este informe conjunto.

Como miembro de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP participó Gabriela Emilia Sáenz Mori, gracias al apoyo de la ONG Conservación Amazónica ACCA, su presencia y participación activa en las sesiones fueron fundamentales para fortalecer el compromiso y la representación de nuestra institución en estos relevantes espacios de justicia climática a nivel regional.

*“Participar en la audiencia pública sobre emergencia climática y derechos humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Manaos fue una experiencia profundamente enriquecedora y formativa. Como miembro de la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP, tuve la oportunidad de colaborar con estudiantes y expertas de distintos países de América Latina en la elaboración de un informe que abordó la urgente crisis climática desde una perspectiva de derechos humanos. Durante los meses de preparación, fui testigo de cómo la colaboración intercultural e intergeneracional permitió el desarrollo de un análisis transdisciplinario que integró tanto el derecho como la ciencia climática. Este proceso no solo fortaleció mis habilidades académicas, sino que también me permitió comprender la importancia del trabajo en equipo y la necesidad de enfoques integrales para enfrentar problemas globales. La participación en las sesiones de la Corte fueron momentos clave que reafirmaron mi compromiso con la justicia climática. Estoy convencida de que esta experiencia será invaluable para mi formación profesional y para continuar luchando por la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente”.*



**Emilia Sáenz, CJA PUCP**

Esta experiencia fue sumamente valiosa para el posicionamiento de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP y la importancia de continuar reforzando lazos con docentes e investigadores de las clínicas jurídicas ambientales de la región, así como contribuir a la promoción de la defensa de los derechos humanos y ambiente.



[Ver nota completa](#)

## Ponencia en POLLEN24 (Red de Ecología Política) en Lima, Perú<sup>3</sup>



**E**l 11 de junio la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, participó del evento de la Red de Ecología Política-POLLEN24. Esta es una conferencia descentralizada entre Perú, Tanzania y Suecia que ofrece una plataforma para debatir el papel de la ecología política de futuros socio-ecológicos diversos y justos con un enfoque transcontinental, para facilitar un intercambio inclusivo y participativo. Este espacio permite el intercambio de ideas entre docentes y estudiantes sobre los retos de la ecología política.

Por parte de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP participaron la docente Andrea Dominguez y Milagros Sotelo, ex estudiante y actual voluntaria. Asimismo, estuvo presente Isaac Alaya, estudiante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Universidad Científica del Sur, nos acompañó Andrés Dulanto, decano de la Facultad de Derecho, y Stephany Sueldo, estudiante de su Clínica de Litigio Ambiental. Ellos comentaron sobre su rol en la justicia climática y su experiencia en la elaboración del Informe a la Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática que se presentó ante la CIDH.



<sup>3</sup> <https://conferencia-pollen24lima.pucp.edu.pe/sobre-el-evento/presentacion>

# Conversatorio Post Audiencia de la Corte IDH: Balance y Perspectivas sobre la Opinión Consultiva de Emergencia Climática y Derechos Humanos

**E**l 18 de marzo, la docente **Andrea Domínguez y Emilia Sáenz, ex estudiante y voluntaria de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP**, participaron en el “Conversatorio Post Audiencias de la Corte IDH: Balance y perspectivas sobre la Opinión Consultiva de Emergencia Climática y Derechos Humanos”. Este evento estuvo organizado por el EDERA en coalición con la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, la SPDA, The Global Network for Human Rights and the Environment, la Universidad Científica del Sur y el American Bar Association - ABAROLI Colombia.

Este evento permitió analizar y reflexionar sobre la crisis climática y la importancia de la Opinión Consultiva de Emergencia Climática y Derechos Humanos, formulada por Chile y Colombia. Asimismo, se conversó sobre el balance, perspectivas y desafíos de la justicia climática y su vinculación con los derechos humanos a nivel regional y global. El evento estuvo compuesto por un panel integrado por representantes de la academia, estudiantes y/o docentes de clínicas jurídicas ambientales de la región, así como especialistas y expertos en justicia climática y gobernanza ambiental. Ellos respondieron las siguientes preguntas:

- **¿Cuáles consideras que ha sido el balance en las audiencias de la Corte IDH sobre la Emergencia Climática y su relación con los Derechos Humanos?**
- **¿Cómo podemos fomentar el litigio climático en América Latina como herramienta para garantizar la protección de derechos humanos ambientales?**
- **¿Cuáles son los principales retos que enfrentan los casos de litigio climático en América latina, considerando especialmente las vulnerabilidades de las poblaciones?**
- **¿Qué rol podrían tener la academia, las juventudes y sociedad civil en materia de fortalecer el acceso a la justicia climática?**

DIRECCIÓN DE DERECHOS AMBIENTALES

## CONVERSATORIO POST AUDIENCIAS DE LA CORTE IDH: "Balance y Perspectivas sobre la Opinión Consultiva de Emergencia Climática y Derechos Humanos"

### CONOCE A LAS Y LOS INVITADOS DEL PANEL

→

MODERADORA



**Andrea Domínguez**  
Coordinadora de la Alianza de Clínicas  
Jurídicas Ambientales y docente Clínica  
Jurídica Ambiental PUCP



**Martes 18 de  
junio 2024**



**5:30 pm - 7:30  
(Hora Lima)**



**Auditorio Pabellón O - Universidad  
Científica del Sur - Campus Villa y  
Zoom**

DIRECCIÓN DE DERECHOS AMBIENTALES

## MESA INAUGURAL

MODERADOR



**Mauricio Diaz**  
Coordinador del Programa  
Apoyo a Defensores Ambientales en  
América Latina  
ABA-NDU

## MESA DE CIERRE

MODERADOR



**Andres Dulanto**  
Decano de la Facultad de Derecho  
de la Universidad Científica del Sur



DIRECCIÓN DE DERECHOS AMBIENTALES



**Ignacia Godoy**  
Clínica Especializada en  
Derecho Ambiental y  
Resolución de Conflictos  
de la Facultad de  
Derecho de la  
Universidad de Chile



**Astrid Puentes**  
Clínica para la Justicia  
Ambiental Iberta  
Cáceres de la  
Universidad  
Iberoamericana de  
México



**Janeth Bolaños**  
Clínica para la Justicia  
Ambiental Iberta  
Cáceres de la  
Universidad  
Iberoamericana de  
México



**Luis Alejandro Pebe**  
Instituto de Desmovilación y  
Derechos Humanos de la  
Pontificia Universidad  
Católica del Perú  
IOEHSUCP



**Stefany Sueldo**  
Clínica de Litigación Ambiental  
Derechos (CCAQ) - Científica del  
Sur



**Emilia Sáenz**  
Clínica Jurídica  
Ambiental - PUCP



**Elizabeth Medina**  
Clínica Jurídica - ACTUAL  
Facultad de Derecho y  
Ciencia Política - UNAM

DIRECCIÓN DE DERECHOS AMBIENTALES



**Carol Mora**  
Directora de Política y  
Gobernanza Ambiental,  
Sociedad Peruana de  
Derecho Ambiental  
SPDA



**Liliana Avila**  
Directora del Programa  
de Derechos Humanos  
en AIDA



**Ignacio  
Roncagliolo**  
OIJU Derechos  
Humanos



**Maria Jose Alarcon**  
Repensadora de la Data  
Base de Columbia Sobin  
Center of Climate Change



**Anne Laís**  
Clínica Derechos Humanos y  
Medio Ambiente de la  
Universidad del Estado de  
Amazonas, Manaus-Brasil



**Leonor Varileque**  
Clínica Derechos Humanos  
y Medio Ambiente de la  
Universidad del Estado de  
Amazonas, Manaus-Brasil



**Maria Nora González**  
Clínica Especializada en Derecho  
Ambiental y Resolución de  
Conflictos de la Facultad de  
Derecho de la Universidad de  
Chile



Mira el video completo del evento

# Epic-Network<sup>4</sup> 2024

The poster for the 2024 EPIC-Network Conference features a light blue and white background with a large, stylized 'E' graphic. The text is in blue and green. On the right side, there is a photograph of a campus with a pond and trees with vibrant autumn foliage. The EPIC-Network logo is in the top right corner.

EPIC-Network 

## 2024 EPIC-NETWORK CONFERENCE

 Southern Illinois University Edwardsville

 June 23rd-25th

 More information  
**+608 265-6155**

 Visit our website  
**www.epicn.org**

**E**l 24 de junio del presente año, **Florangel Camargo, Remigio Santos, Giana-Livia, Nadia Blas y Daniela Quispe, voluntarios y exalumnos de la Clínica Jurídica Ambiental, participaron como ponentes en la Epic Network Conference.** Ellos presentaron la ponencia titulada “Alumnos dejando huella”, en la que compartieron sus experiencias trabajando en casos del ciclo 2023-2 de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, enfocados en la protección de defensores ambientales, el tráfico de fauna, la justicia climática y el Acuerdo Global sobre Plásticos.

Cabe resaltar que the Educational Partnerships for Innovation in Communities - Network (EPIC-N) es una metodología que busca articular el capital humano de las universidades con los gobiernos locales y/o las comunidades para mejorar la calidad de vida y la riqueza social de todos los implicados, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

<sup>4</sup> <https://www.epicn.org/>

# Sri Congress 2024 – Finlandia<sup>5</sup>

The screenshot shows the event page for 'Mechanisms of commitment, social innovation, and sustainability of universities' at Aalto University. The event is scheduled for 11:00 AM - 12:30 PM. It is an interactive roundtable. The description mentions global changes affecting urban and rural livelihoods, including climate change, biodiversity loss, poverty, and socio-environmental justice. The event is hybrid. The speakers listed are Andrea Chavez, Maria Eugenia Bonilla Ovallos, Andrea Dominguez Noriega, and Nuttavikhom Phanthuwongpakdee.

**E**n el mes de junio se llevó a cabo en Helsinki el Congreso de Investigación e Innovación en Sostenibilidad - SRI 2024. Por segunda vez, la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, representada por la docente Andrea Dominguez fue invitada a participar en el panel internacional sobre “Mechanisms of commitment, social innovation, and sustainability of universities”, liderado por la organización EPIC- Network en Latinoamérica (Red de Alianzas Educativas para la Innovación en Comunidades).

En esta sesión, se destacaron los cambios globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos, la pobreza y la justicia socioambiental, y como el mundo académico debe mirar más allá de sus respectivos campos, comprometerse directamente con diversas partes interesadas e integrar múltiples formas de conocimiento. Las universidades son actores cruciales, ya que la educación superior puede formar la opinión de los estudiantes sobre las distintas partes interesadas, reforzar los valores para mejorar la colaboración y la resolución de problemas, y preparar ciudadanos y líderes que puedan actuar para abordar retos complejos. Aprender sobre el cambio requiere algo más que identificar posibles soluciones; también requiere saber «cómo aplicar los cambios». Es así, que la Clínica Jurídica Ambiental PUCP expuso cómo en su metodología se encuentra aterrizada la coproducción, la coplanificación, el codiseño y la coimplementación del conocimiento.

<sup>5</sup> <https://sricongress.org/the-2024-sustainability-research-and-innovation-congress-will-be-held-in-finland/>

## V Encuentro de Experiencias Docentes en Innovación, Tecnología y Diversidad en la Educación Superior – PUCP



**La Clínica Jurídica Ambiental PUCP fue seleccionada a participar en el “V Encuentro de Experiencias Docentes: Innovación, Tecnología y Diversidad en Educación Superior”** con destacados docentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú de las facultades de economía, lingüística y educación, en la línea: “Promoción de los ejes transversales”.

En este caso presentó la experiencia conjunta de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP con la Universidad de McGill y el IDEHPUCP sobre un Litigio Climático Peruano abordado bajo la premisa “Think globally, act locally”. Si quieren conocer más del Amicus y su impacto pueden revisar esta nota en el Boletín del IDEHPUCP: <https://lnkd.in/dvHRCQRX>

# Webinar sobre Derechos Humanos, Medio Ambiente y el Acuerdo de Escazú de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina – RINDHCA



**E**l jueves 4 de julio 2024, se llevó a cabo el evento **“Derechos humanos, medio ambiente y el Acuerdo de Escazú: Las INDH como actores estratégicos en la promoción de los derechos ambientales”**.

En esta ocasión se contó con la participación de Pedro Callisaya, Secretario General de la RINDHCA y titular de las INDH de Bolivia; Consuelo Olvera, Secretaria Ejecutiva de la RINDHCA, quien estuvo a cargo de la moderación y dirección; Melissa Ortiz, del Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC) en México; e, Ignacio Roncagliolo, Oficial de Derechos Humanos de la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Asimismo, también participó Andrea Domínguez, docente de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP y Coordinadora de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe.

Ahí se explicó el importante rol de las clínicas jurídicas ambientales de Latinoamérica y el Caribe, y cómo estas pueden contribuir al trabajo de las INDH, reafirmando que las INDH deben entender a las clínicas jurídicas como socias estratégicas para el tratamiento de casos que estén enfrentando.

[Ver video](#)

[Leer nota completa](#)



**ENTREVISTA A  
CAROL MORA, DE LA  
SOCIEDAD PERUANA  
DE DERECHO  
AMBIENTAL - SPDA**



## Carol Mora

**Directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA**

**A** bogada ambientalista titulada con mención sobresaliente por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con estudios de maestría en Derechos Humanos por la PUCP y en Derecho con énfasis en Derechos Humanos y Justicia Transicional por la Universidad del Rosario de Colombia.

*Con Diplomatura de Posgrado en Derechos Humanos y con Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales por la PUCP. Actualmente, es directora de Política y Gobernanza Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), organización en la que labora desde hace 14 años.*

### **1 ¿Por qué es importante promover la educación clínica legal ambiental en la formación de futuros abogados y abogadas?**

Porque necesitamos encontrar el balance entre la enseñanza conceptual, teórica, vertical con la aplicada y práctica, buscando motivar a los estudiantes con las causas de interés público o colectivas de nuestra comunidad a través del desarrollo de habilidades aplicadas como el diseño e implementación de estrategias legales y el advocacy.

Considero que es a partir de la integración de los problemas y de la realidad social que las y los estudiantes estarán en la capacidad de ejercer una profesión de manera funcional, en el mejor de los casos al servicio de la sociedad.

Así, las clínicas jurídicas y el inicio de acciones de interés público en general, como modelos de enseñanza y pedagogía, permiten integrar el enfoque intergeneracional en la construcción permanente del Derecho como disciplina y ciencia, pero también representan una oportunidad para seguir colocando a las juventudes en el centro de las

decisiones. Finalmente, la oportunidad que representan las clínicas, para que en alianzas con organizaciones de la sociedad civil y centros especializados puedan promover litigios de alto impacto en casos emblemáticos resulta inspirador y dinamizador en el proceso de especialización de la justicia ambiental.

2

## **¿Considera que a través de la metodología de clínica jurídica se puede promover el fortalecimiento y el acceso a la justicia ambiental?**

Indudablemente. Las clínicas jurídicas no sólo aportan a la evolución y proceso de especialización del derecho ambiental sino que utilizan y aplican mecanismos de involucramiento ciudadano en la impartición de justicia, dejando de lado el rol pasivo y espectador que tradicionalmente hemos tenido como ciudadanos frente a situaciones críticas, para lograr, con herramientas legales, un verdadero involucramiento ya sea impulsando procesos ad hoc, denunciando situaciones límite, aproximándose como expertos, peritos, testigos, amicus curiae, terceros administrados, litisconsortes, etc.

Las lecciones aprendidas e identificación de cuellos de botella también puede resultar estructural para afianzar el trabajo a nivel de sistema, y en el ámbito de la justicia internacional. Consideramos que, las clínicas jurídicas y el espacio de intercambio entre estas pueden resultar una oportunidad para seguir posicionando en la agenda pública temas clave para la no impunidad, como la necesidad de tribunales ambientales especializados en los países, mecanismos sumarios para situaciones emergencias, la conexión entre la justicia administrativa y la jurisdiccional, la reparación in natura, las compensaciones ambientales en el ámbito de la justicia, la protección jurídica de personas defensoras de derechos humanos, la reconfiguración del daño ambiental, y una extensa agenda que merece ser abordada.

3

## **¿Cuál es el rol que pueden ejercer las juventudes al involucrarse en casos de interés público ambiental y cómo se puede incentivar su participación en el fortalecimiento de la democracia ambiental?**

Definitivamente sí. Las juventudes organizadas y orientadas por docentes de alto nivel y/o centros especializados en el caso peruano han tenido la oportunidad de influir y hacer escuchar sus voces en procesos globales como los vinculados a emergencia climática que son de relevancia transgeneracional. Nuestro sistema jurídico presenta por definición cuellos de botella que hoy impiden un acceso a la justicia efectivo y proactividad. En la búsqueda de una justicia oportuna, las juventudes pueden ser el actor que de manera informada y articulada movilice respuestas más eficientes de parte de las autoridades ayudando a reducir la brecha de impunidad.

Pero el impacto no alcanza solo a la justicia focalizada que se persigue en favor de las víctimas de violación de derechos humanos o afectaciones del interés público, sino que, en una escala mayor, la posibilidad de producir debates públicos, reformas normativas o de políticas públicas sí es viable.

Hoy la democracia ambiental directa y representativa no puede dejar de lado a las juventudes como foco de las mismas, así como asegurando canales ad hoc que permitan y promuevan sus contribuciones.

4

## **¿Qué sinergias se pueden potenciar entre las clínicas jurídicas ambientales y las organizaciones de la sociedad civil como la SPDA?**

Desde la SPDA desarrollamos una línea de intervención muy potente como lo es el litigio estratégico; estamos convencidos de que el impulso de casos de interés público de alto impacto son necesarios y deben representar una oportunidad para visibilizar fallas estructurales en los sistemas de justicia, recibir reparaciones oportunas y sobre todo prevenir la expansión del daño ambiental y vulneraciones sistemáticas de derechos.

Por esa misma función social, creemos que las alianzas y sinergias con las clínicas jurídicas resultan fundamental para articular esfuerzos, compartir información y estrategias así como seguir generando un empoderamiento mutuo y sumar al proceso formativo de las y los estudiantes.

En los últimos años hemos venido afianzando la sinergia entre la SPDA y la clínica jurídica ambiental de la PUCP a través del intercambio de gabinete, asesoramiento y compartiendo insumos que les permita potenciar la elaboración de sus estrategias de intervención. También estamos construyendo una agenda a largo plazo que nos posibilite marcar hitos comunes hacia la educación legal clínica, buscando la replicabilidad en otras universidades del país.

Este año sincronizamos el primer Taller de Clínica Jurídica Ambiental en el marco de nuestro Taller de Derecho Ambiental, programa que lleva 23 años en el país orientado a consolidar los nuevos liderazgos ambientales. Este esfuerzo conjunto busca dejar atrás la estigmatización y fragmentación que se tiene muchas veces sobre el Derecho para transitar hacia una educación con propósito.

5

## **Reflexión de cierre.**

Saludar y felicitar al equipo de la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP por el esfuerzo y trabajo silencioso pero con impacto amplificado. Reconocer la labor fundadora e inspiradora de Mariano Castro Sánchez - Moreno, pionero en esta forma de educación legal hace más de 15 años y que sigue construyendo desde el ejemplo y el compromiso con las causas colectivas; y el liderazgo actual de Andrea Dominguez, quien sigue expandiendo esta forma de enseñanza en la PUCP con el desprendimiento que se necesita para replicarlo en otras universidades tales como las amazónicas y formar redes regionales que permiten hoy el intercambio de experiencias. Y definitivamente poner en valor la labor de estudiantes, voluntarios y colaboradores, quienes ceden su tiempo y esfuerzo para sacar adelante los casos estratégicos y siguen buscando formas para ayudar a institucionalizar las clínicas jurídicas en las facultades de derecho.

